



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2548/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-10-2024 a las 13:15 horas.



Ejecución de la obra de instalación fotovoltaica para autoconsumo y mejora de la eficiencia energética en el Ayuntamiento de Santa Úrsula, así como el servicio de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 377.596,46 EUR.

→ **Importe** 404.028,21 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 377.596,46 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 98 Día(s)

→ Observaciones: PLAZO DE LA OBRA ES DE 14 SEMANAS

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Instalación eléctrica

→ **Contrato Mixto** Si

→ **Lugar de ejecución** ES709 Tenerife Santa Úrsula Santa Úrsula

→ **Clasificación CPV**

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ 71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto simplificado (dado que el valor estimado del contrato es inferior a dos millones de euros), tramitación ordinaria, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores. A través de este procedimiento se busca que un mayor número de entidades concurren a la licitación, favoreciendo la competencia con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio que constituye el objeto del contrato. El contrato anteriormente indicado merece la calificación de "contrato administrativo mixto". Administrativo, por ser celebrado por una entidad del sector público que tiene la consideración de Administración Pública, según lo expuesto en el artículo 25 LCSP; y mixto, de un lado, por incluir prestaciones propias de dos tipos de contratos distintos, en concreto, de obras y servicios (artículos 13 y 17 LCSP), y, de otro, por exigencias del artículo 34.2 LCSP, por encontrarse vinculadas mediante una relación de complementariedad, por lo que debe considerarse como una sola unidad funcional encaminada a satisfacer la necesidad del objeto del contrato expuesta. Para la determinación del régimen jurídico aplicable a la preparación y adjudicación de los contratos mixtos deberá recurrirse al artículo 18 LCSP, por lo que, observando la naturaleza de las prestaciones que se incluyen, se atenderá a la que sea principal. En este caso, se aplicarán las normas relativas al contrato administrativo de obras contenidas en la ley de Contratos del Sector Público. Sus efectos, cumplimiento y extinción se regirán por lo dispuesto en el artículo 122.2 LCSP.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=EcNne1laTKZLAIVZdUs8KA%3D%3D

Nº de Lotes: 3

- Se debe ofertar: A uno o varios lotes
- Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 3
- Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 1

Entidad Adjudicadora

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Úrsula**
- Tipo de Administración Autoridad local
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.santaursula.es>
- Perfil del Contratante
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Fklv7PxGq8EQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

- Ctra. España, 2
- (38390) Santa Úrsula España
- ES70

Contacto

- Teléfono +34 922301640
- Fax +34 922303473
- Correo Electrónico contratacion@aytosantaursula.com

Proveedor de Pliegos

- Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Úrsula

Proveedor de Información adicional

- Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Úrsula

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 05/11/2024 a las 23:59

Dirección Postal

- Ctra. España, 2
- (38390) Santa Úrsula España

Dirección Postal

- Ctra. España, 2
- (38390) Santa Úrsula España

Recepción de Ofertas

- Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Úrsula

Dirección Postal

- Ctra. España, 2
- (38390) Santa Úrsula España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 05/11/2024 a las 23:59
- Observaciones: HORARIO PENINSULAR

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Ejecución de la obra de instalación fotovoltaica para autoconsumo y mejora de la eficiencia energética en el Ayuntamiento de Santa Úrsula, así como el servicio de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

→ → Descripción del procedimiento

El contrato tiene por objeto la ejecución de la obra denominada “Proyecto de instalación fotovoltaica para autoconsumo y mejora de la eficiencia energética en Ayuntamiento de Santa Úrsula, así como el servicio de dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud de la obra mencionada, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

→ Valor estimado del contrato 377.596,46 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 404.028,21 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 377.596,46 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ 71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

→ Plazo de Ejecución

→ 98 Día(s)

→ Observaciones: PLAZO DE LA OBRA ES DE 14 SEMANAS

→ Lugar de ejecución

→ Santa Úrsula

→ Subentidad Nacional Tenerife

→ Código de Subentidad Territorial ES709

Dirección Postal

→ Ctra. España, 2

→ (38390) Santa Úrsula España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Lote 1: Obra

→ Descripción del lote Ejecución de la obra de instalación fotovoltaica para autoconsumo y mejora de la eficiencia energética en el Ayuntamiento de Santa Úrsula

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Tenerife

→ Código de Subentidad Territorial ES709

→ Valor estimado del contrato 371.346,46 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 397.340,71 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 371.346,46 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ Clasificación CPV

→ 71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Técnicos o unidades técnicas - Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras acompañada de los documentos acreditativos correspondientes cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.
- Trabajos realizados - Una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución de al menos dos de ellos; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Salvo que la empresa sea de nueva creación, es decir con una antigüedad inferior a 5 años, que se acreditará por lo dispuesto en la letra b) siguiente.
- Medidas de gestión medioambiental - Certificado de Medio Ambiente ISO 14001 o similar.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil con las siguientes cantidades mínimas aseguradas: Por siniestro.....560.000 € Por anualidad.....560.000 € Sublímites mínimos para la cobertura de la responsabilidad civil por accidente de trabajo de 150.000 € por víctima. Sublímites mínimos para la cobertura de contaminación de 150.000 € por siniestro y año.
- Cifra anual de negocio - Cifra anual de negocios en la actividad de ejecución de obras, referido al mejor ejercicio dentro de los TRES últimos (o desde la fecha de inicio de actividad de la empresa si es menor) por importe igual o superior al valor estimado del lote o lotes a los que se licita.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterio Energético
- Subtipo Criterio : Medioambiental
- Ponderación : 10
- Criterio Social
- Subtipo Criterio : Social
- Ponderación : 10
- Mejor proposición económica
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 80

Lote 2: Dirección de Obra

→ Descripción del lote Servicio de dirección de obra de instalación fotovoltaica para autoconsumo y mejora de la eficiencia energética en el Ayuntamiento de Santa Úrsula.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Tenerife

→ Código de Subentidad Territorial ES709

→ Valor estimado del contrato 4.750 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 5.082,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 4.750 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

→ Clasificación CPV

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas,

integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

- Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Salvo que la empresa sea de nueva creación, es decir con una antigüedad inferior a 5 años, que se acreditará por lo dispuesto en la letra b) siguiente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil con las siguientes cantidades mínimas aseguradas:
Por siniestro.....150.000 € Por anualidad.....150.000 €
- Cifra anual de negocio - Cifra anual de negocios en el ámbito de actividad a que se refiere el contrato de que se trate, en el mejor ejercicio dentro de los TRES últimos (o desde la fecha de inicio de actividad de la empresa si es menor) por importe igual o superior al valor estimado del lote o lotes a los que se licita. La acreditación de este requisito se realizará como regla general mediante un «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IGIC presentada a Hacienda (modelo 425). Cuando el licitador sea una entidad que no esté obligada a realizar declaración de IGIC, ese porcentaje deberá reflejarse en las cuentas anuales de la entidad de los tres últimos ejercicios, aprobadas por el órgano competente, e inscritas, en su caso, en el Registro público correspondiente.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 100

Lote 3: Coordinación de Seguridad y Salud.

- Descripción del lote Servicio de Coordinación de Seguridad y Salud de la obra de instalación fotovoltaica para autoconsumo y mejora de la eficiencia energética en el Ayuntamiento de Santa Úrsula.

- Lugar de ejecución → Valor estimado del contrato 1.500 EUR.
- País España → Presupuesto base de licitación
- Subentidad Nacional Tenerife → Importe 1.605 EUR.
- Código de Subentidad Territorial ES709 → Importe (sin impuestos) 1.500 EUR.
- Clasificación CPV
→ 71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.
- Clasificación CPV
→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Salvo que la empresa sea de nueva creación, es decir con una antigüedad inferior a 5 años, que se acreditará por lo dispuesto en la letra b) siguiente.
- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil con las siguientes cantidades mínimas aseguradas:
Por siniestro.....150.000 € Por anualidad.....150.000 €
-

Cifra anual de negocio - Cifra anual de negocios en el ámbito de actividad a que se refiere el contrato de que se trate, en el mejor ejercicio dentro de los TRES últimos (o desde la fecha de inicio de actividad de la empresa si es menor) por importe igual o superior al valor estimado del lote o lotes a los que se licita. La acreditación de este requisito se realizará como regla general mediante un «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IGIC presentada a Hacienda (modelo 425). Cuando el licitador sea una entidad que no esté obligada a realizar declaración de IGIC, ese porcentaje deberá reflejarse en las cuentas anuales de la entidad de los tres últimos ejercicios, aprobadas por el órgano competente, e inscritas, en su caso, en el Registro público correspondiente.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 100

Condiciones de Licitación

- Fórmula de Revisión de Precios NO
- Se utilizará pedido electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 7 Día(s)

Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 7 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Documentación acreditativa conforme a la cláusula 9 del PTCAP

Motivos de exclusión

- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - Conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la LCSP
- Insolvencia - Conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la LCSP
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - Conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la LCSP
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - Conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la LCSP

Preparación de oferta

- Sobre Sobre Único
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- N° Lote: 1
- N° Lote: 2
- N° Lote: 3
-

Descripción Documentación General y oferta económica: Declaración Responsable según modelo Anexo IIA o IIB, Rolece, Anexos X.A, X.C, X.D y oferta según modelo Anexo III del CCP

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Ayuntamiento de Santa Úrsula**

Dirección Postal

→ Ctra. España, 2
→ (38390) Santa Úrsula España

Contacto

→ **Teléfono** +34 922301640
→ **Correo Electrónico** contratacion@aytosantaursula.com

→ Se aceptará factura electrónica

- **Programas de Financiación** Financiación con fondos de la UE
- **Fuente de financiación** Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- **Descripción de Programas de Financiación** C07.I02.P01.S02.PROVISIONAL.S30

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No